



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

**COLEGIO DE BACHILLERES
COLBACH**

ECONOMICO

**DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
DICTAMEX
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizepeda.com
Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Calima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

**COLEGIO DE BACHILLERES
COLBACH**

**DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

INDICE

CONTENIDO
Acuse de Aviso de Dictamen
Carta de Presentación
Cuestionario Inicial del Autoevaluación Fiscal
Información Cuantitativa Sobre la Determinación y Pago del Impuesto
Anexo 1
Anexo 2
Anexo 3
Anexo 4
Anexo 5
Anexo 6
Informe Sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente
Opinión Profesional del Contador Público Autorizado
Notas Aclaratorias
Acuse de Aceptación de Recepción
Acuse de Aceptación del Dictamen

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizepeda.com
Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuata, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosi, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Tipo de trámite: Aviso de dictamen
Tipo de dictamen: Obligatorio, Retenedor por más de 200 trabajadores ó \$400,000.00 de base de retención
Ejercicio a dictaminar: 2012
Folio de presentación: A10017523/13
Fecha y hora: 16 de julio de 2013, 11:13 horas.
R. F. C.: CBA7309268S8
Contribuyente: COLEGIO DE BACHILLERES

Recuerde que de conformidad con el artículo 47 B tercer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, el dictamen deberá presentarse a más tardar el 31 de Agosto. Por modificaciones en la Firma Electrónica Avanzada del Sistema de Administración Tributaria en algunos casos el acuse se mostrara sin el régimen de capital social correspondiente, sin perder validez dicho aviso.

Cadena original:

|1001=Dirección General de Fiscalización|1003=CBA7309268S8|1005=16 de julio de 2013, 11:13 horas.|4004=A10017523/13

Sello digital:

CcCzWgar1dBO2b25U1npM1nlZQRo1OLvNNQSNXefPpzJcUJEowwRVjp9PvCZV2jl4+hA6imAjVzD H9T
GNIWDclguv6+VtlOEWrY9OmjJL/uqs+xqFh9TcdSsRE6CtMC+VVZdixhAh7A+/nQsqoPOJozM qgqaGN
TM

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx



CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **COLEGIO DE BACHILLERES**
- RFC: **CBA730926858**
- Teléfono: **(555)624-4180**
- Correo electrónico: **deptocontabilidad@bachiller.es.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEOS**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior: **S/N**
- Municipio: **TLALNEPANTLA DE BAZ**
- Colonia: **BELLAVISTA SATELITE**
- Código postal: **54054**
- Referencia: **ADOLFO LOPEZ MATEOS y GARDENIA**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **JOSE LUIS CADENAS PALMA**
- RFC: **CAPL600315KB6**
- CURP: **CAPL600315HTCDLS07**
- Teléfono: **(555)624-4162**
- Correo electrónico: **cadenasp@bachiller.es.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEOS**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior: **S/N**
- Municipio: **TLALNEPANTLA DE BAZ**
- Colonia: **BELLAVISTA SATELITE**
- Código postal: **54054**
- Referencia: **ADOLFO LOPEZ MATEOS y GARDENIA**

Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **18617**
- Número de la notaría que lo certificó: **228**
- Fecha de designación legal del poder: **16/05/2013**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **ARMANDO RUIZ MUÑOZ**
- RFC: **RUMA410912N66**
- CURP: **RUMA410912HVZZXR05**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00000322**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **SI**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

SERVICIOS PROPORCIONADOS AL CONTRIBUYENTE:

No.	RFC	Descripción de los servicios proporcionados	Fecha en la que éstos fueron prestados	
1	RZC8607296A5	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011	15/10/2011	15/07/2012
2	RZC8607296A5	DICTAMINACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTADO DE MEXICO EJERCICIOS 2009 Y 2010	15/10/2011	15/07/2012

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL MEDIO SUPERIOR**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2012**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2012**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2012**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2011**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2011**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10017523/13**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **979**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$14,012,602.00**



- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere el artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES A MÁS DE 200 TRABAJADORES EN PROMEDIO MENSUAL**

CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **11/07/2011**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **14/08/1973**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **11115**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **992**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	7177	Ingresos de los trabajadores:	\$1,136,903,162.00
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **SI**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **SI**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	77110031959	TALNEPANTLA DE BAZ	EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO NO. S/N COLONIA BELLAVISTA SATELITE C.P. 54054 REFERENCIA ADOLFO LOPEZ MATEOS Y GARDENIA

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No. S/N, Colonia. BELLAVISTA SATELITE C.P. 54054**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **TALNEPANTLA DE BAZ**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	985	947	976	982	985	992	922	973	971	977	963	986	0
Sueldos y salarios	6824531	6252947	10967100	3613566	7173260	7088884	7080933	6696484	7818092	7124704	7104480	8528618	86273599
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	650320	578892	640651	115818	110722	120438	133997	109019	4315922	579168	686165	3673101	11714201
Compensaciones	107600	115248	172873	57624	115248	115248	112885	115248	115248	115248	115248	116824	1374602
Gratificaciones y aguinaldos	6086584	4679	2412126	0	12405	38882	2441435	9000	133170	64032	6057392	2868903	20248588
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	1965502	1882993	3137642	1038718	2071678	2058701	2028414	1984981	2411346	2081928	2100022	2492285	25252106
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilan a los impuestos por salarios en los	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta													
OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	1150840	1209041	1845430	871164	1715100	1374293	1172405	1097760	1853381	1148800	1181418	9002186	23287926
BASE DEL IMPUESTO	16791837	10103800	19175722	5496888	11198473	10796426	12908069	10012462	16447159	11113938	17244713	26801917	168151224

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas con capacidades diferentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES	16791837	10103800	19175722	5496888	11198473	10796426	12908069	10012462	16447159	11113938	17244713	26801917	168151224

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Periodo de trabajo: enero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77110031959	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia. BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	16791837	2.5%	419791	0	0	419791	419791	0	4401717
Importe Total				16791837		419791	0	0	419791	419791	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4401717	419791

Periodo de trabajo: febrero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77110031959	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia. BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	10103800	2.5%	252595	0	0	252595	252595	0	4510848
Importe Total				10103800		252595	0	0	252595	252595	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4510848	252595

Periodo de trabajo: marzo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77110031959	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia. BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	19175722	2.5%	479393	0	0	479393	479393	0	4608749
Importe Total				19175722		479393	0	0	479393	479393	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4608749	479393

Periodo de trabajo: abril

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77110031959	TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N,	5496888	2.5%	137422	0	0	137422	137422	0	4817871



			Colonia: BELLAVISTA SATELITE CP. 54054										
			Importe Total	549886		137422	0	0	137422	137422	0		

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4617871	137422

Periodo de trabajo: mayo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica	
			77110031959 TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia: BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	11198473	2.5%	279962	0	0	279962	279962	0	4679672
			Importe Total	11198473		279962	0	0	279962	279962	0		

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4679672	279962

Periodo de trabajo: junio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica	
			77110031959 TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia: BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	10796426	2.5%	269911	0	0	269911	269911	0	4731585
			Importe Total	10796426		269911	0	0	269911	269911	0		

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4731585	269911

Periodo de trabajo: julio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica	
			77110031959 TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia: BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	12968069	2.5%	324202	0	0	324202	324202	0	4809753
			Importe Total	12968069		324202	0	0	324202	324202	0		

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4809753	324202

Periodo de trabajo: agosto

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica	
			77110031959 TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia: BELLAVISTA SATELITE CP. 54054	10012482	2.5%	250312	0	0	250312	250312	0	4657553
			Importe Total	10012482		250312	0	0	250312	250312	0		

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
4857553	250312

Periodo de trabajo: septiembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica	
			77110031959 TLALNEPANTLA DE BAZ	Calle. EZEQUIEL A. CHAVEZ ESQUINA CON CIRCUITO MUSEO No.S/N, Colonia: BELLAVISTA	16447158	2.5%	411179	0	0	411179	411179	0	4445789



SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Período	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución	Saldo por aplicar	Aplicación efectuada al pago indebido	Período de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Período	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
 Cifra dictaminada acumulada: 86273599
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 86273599
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones pertinentes: NINGUNA

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SUELDOS	5.1.1.1.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	86273599

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
 Cifra dictaminada acumulada: 11714201
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 11714201
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones pertinentes: NINGUNA

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
INCENTIVO POR TITULACION	5.1.1.5.4.1.5	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	4000
REMUNERACIONES ESP. OT	5.1.1.3.1.2.3	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	309486
ESTIMULO POR PUNTUALIDAD	5.1.1.5.4.1.8	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2967488
ESTIM. PRODUC. ADMON.	5.1.1.6.1.2.2	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	465579
ESTIM. PRODUC. DOCENTE	5.1.1.6.1.2.3	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	562129
ESTIM. CAL. DES. ACADEMICO	5.1.1.6.1.2.4	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	7405519

Remuneración correspondiente: Compensaciones
 Cifra dictaminada acumulada: 1374802
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 1374802
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones pertinentes: NINGUNA

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
COMPENSACION GARANTIZADAS	5.1.1.5.4.2.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1374802

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
 Cifra dictaminada acumulada: 20248588
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 20248588
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones pertinentes: NINGUNA

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA DE VACACIONES	5.1.1.3.2.1.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	7433866
GRATIFICACION FIN DE AÑO	5.1.1.3.2.2.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	12814722

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad
 Cifra dictaminada acumulada: 25252108
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 25252108
 Diferencia determinada: 0



Diferencia determinada: 0
Aclaraciones pertinentes: NINGUNA

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	5.1.1.3.1.2.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	25239058
PRIMA QUINQUENAL	5.1.1.3.1.1.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	13050

Remuneración correspondiente: OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS
Cifra dictaminada acumulada: 23287926
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 23287926
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones pertinentes: NINGUNA

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
LABORES INSALUBRES	5.1.1.3.4.7.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	309840
DESPENSA	5.1.1.5.4.1.2	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	6472407
GUARDERIA	5.1.1.5.4.1.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	507180
AYUDA MATERIAL DIDACTICO	5.1.1.3.4.9.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1627203
RECOMPENSA A TRABAJADORES	5.1.1.5.4.1.6	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	154
ESCALAFON CIEGO (10 AÑOS)	5.1.1.3.1.2.2	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	720750
EXAMENES ESPECIALES	5.1.1.6.1.2.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	498347
DIAS ECONOMICOS REMUN.	5.1.1.5.4.1.7	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1929243
AJUSTE AL CALENDARIO	5.1.1.5.4.1.9	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1899240
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	5.1.1.3.1.4.1	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	845299
GRATIF. 20 AÑOS DE SER.	5.1.1.5.4.1.11	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	673868
DIAS DE DESCANSO OBLIG.	5.1.1.5.4.1.12	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	682273
EFICIENCIA EN EL TRABAJO	5.1.1.5.4.1.13	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1767154
COMPENSACION POR ACTUACION Y PRODUCTIVIDAD	5.1.1.5.4.1.14	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	1087599
ASIGN. FIN AÑO ACAD. (20)	5.1.1.5.4.1.15	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	3496451
GRAT. 25 AÑOS SERV.	5.1.1.5.4.1.16	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	258081
GRAT. 25 AÑOS SERV. (P. A.)	5.1.1.3.1.2.4	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	154184
GRAT. 30 AÑOS SERV.	5.1.1.5.4.1.17	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	334154
ESCALAFON CIEGO (30 AÑOS)	5.1.1.3.1.2.5	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	24499

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Sueldos y salarios	88273599	83588709	2968890	3%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	11714201	10098147	1818054	14%
Compensaciones	1374802	1382690	-7884	-1%
Gratificaciones y aguinaldos	20248588	19228990	1019898	5%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	25252108	23985561	1286547	5%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
OTRAS REMUNERACIONES GRAVADAS	23287926	21798677	1489249	8%
BASE DEL IMPUESTO	168151224	160076470	8072754	5%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas con capacidades diferentes	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	0	0%

TOTAL DE REMUNERACIONES	188151224	188078479	8072754	5%
-------------------------	-----------	-----------	---------	----

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: COLEGIO DE BACHILLERES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: ARMANDO RUIZ MUÑOZ

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.

II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE COLEGIO DE BACHILLERES RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2012, SIN OBSERVAR OMISIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DE DICHO CONTRIBUYENTE Y/O COMO RETENEDOR, SIN ENCONTRAR OMISIONES ALGUNA DE PAGO COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA.

IV.- REVISÉ, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, OBSERVANDO QUE DICHO CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO AL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.

V.- REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y EXENCIONES EFECTUADAS EN SU CASO POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS, OBSERVANDO QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL REVISADO SE CONTINUÓ CON EL ESQUEMA AUTORIZADO DE PAGO EN PARCIALIDADES DEL IMPUESTO GENERADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2010, CUBRIENDO EL COLEGIO EL CONVENIO DE FORMA OPORTUNA.

V.I. DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO 203113012/4172/2011 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011 EL PERÍODO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2011, SE AUTORIZÓ A REALIZAR PAGOS EN PARCIALIDADES DE LA SIGUIENTE FORMA:

EJERCICIO NÚM. PARCIALIDADES MONTO HISTÓRICO ACTUALIZACIONES RECARGOS TOTAL

2011	4	478,936.00	5,654.00	772,932.00	1,257,522.00
2012	12	1,664,272.00	268,455.00	1,896,381.00	3,829,108.00
2013	8	1,373,325.00	184,698.00	985,294.00	2,543,317.00
TOTAL		3,516,533.00	458,807.00	3,654,607.00	7,629,947.00

TOTAL CONVENIO 7,629,947.00

QUEDANDO CUBIERTO EN SU TOTALIDAD EL PAGO DE LAS 24 PARCIALIDADES A LA FECHA DE NUESTRA REVISIÓN.

VI.- CORROBORÉ LA CORRECTA APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO QUE EN SU CASO HAYA OBTENIDO EL CONTRIBUYENTE RESPECTO DEL IMPUESTO DICTAMINADO.

VII.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHS PAGOS.

IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

X.- CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA A LAS CIRCUNSTANCIAS.

ATENTAMENTE. RUIZ, ZEPEDA, CORZA, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. ARMANDO RUIZ MUÑOZ
NO. REM/DGF/00000322 EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO D.F.
29 DE AGOSTO DE 2013.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO



OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE: COLEGIO DE BACHILLERES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **ARMANDO RUIZ MUÑOZ**

A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL CONTRIBUYENTE COLEGIO DE BACHILLERES.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL DICTAMEN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL.

LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN ADJUNTA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DEL CONTROL INTERNO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE NECESARIO PARA PERMITIR QUE LA PREPARACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SE ENCUENTRE LIBRE DE DESVIACIÓN MATERIAL, DEBIDO A FRAUDE O ERROR.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, BASADA EN MI AUDITORÍA. HE LLEVADO A CABO MI EXAMEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASÍ COMO QUE PLANIFIQUE Y EJECUTE LA AUDITORÍA CON EL FIN DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO ESTÁ LIBRE DE DESVIACIÓN MATERIAL Y QUE ESTÉ APEGADO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

UNA AUDITORÍA CONLLEVA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA SOBRE LOS IMPORTES Y LA INFORMACIÓN REVELADA EN EL REGISTRO, DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. LOS PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS DEPENDEN DEL JUICIO DEL AUDITOR, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL EN EL REGISTRO, DETERMINACIÓN Y PAGO, DEBIDA A FRAUDE O ERROR. AL EFECTUAR DICHAS VALORACIONES DEL RIESGO, EL AUDITOR TIENE EN CUENTA EL CONTROL INTERNO RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN FIEL POR PARTE DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SEAN ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y NO CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. UNA AUDITORÍA TAMBIÉN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS Y DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN GLOBAL DEL REGISTRO, DETERMINACIÓN Y PAGO DEL 2.5% SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERO QUE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA QUE HE OBTENIDO PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE Y ADECUADA PARA MI OPINIÓN DE AUDITORÍA

OPINIÓN

EN MI OPINIÓN Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL 2.5% DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE COLEGIO DE BACHILLERES EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN.

OTRAS CUESTIONES

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN EL QUE SE APLICARON NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, FUERON AUDITADOS POR NUESTRA FIRMA Y SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", ÚNICAMENTE PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.
PASEO DE LA REFORMA NO. 403 DESPACHO 1206
COL. CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
CP. 06500 MÉXICO, D.F.

ARMANDO RUIZ MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
CÉDULA PROFESIONAL NO.365306
CERTIFICADO NO. 1819
NÚMERO DE REGISTRO EN LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO REM/DGF/00000322

MÉXICO, D.F. A 29 DE AGOSTO DE 2013

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE:
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2012
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00020182
Fecha y hora: 29 de agosto de 2013, 18:35 horas.
Archivo recibido: CBA7309268S8_29 ago 2013_18:35.env
Tamaño del archivo: 139591
Contribuyente: COLEGIO DE BACHILLERES

R.F.C.: CBA7309268S8
Contador Público: ARMANDO RUIZ MUÑOZ
R.F.C.: RUMA410912N66
No. de autorización: REM/DGF/00000322

En caso de acompañar al dictamen con documentación comprobatoria, el CPA que lo haya formulado deberá presentarla en el lugar seleccionado, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el: 12 de septiembre de 2013

Cadena original:

Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México|2012|CBA7309268S8|RUMA410912N66|322|OBLIGATORIO|D00020182|29 de agosto de 2013, 18:35 horas.|SUJETO DIRECTO|672.604.896,00|33.630.248,00|,00|,00|33.630.248,00|33.630.248,00|,00|,00|,00

Sello digital:

K3OeobM4BUN+Fc05JSz7dSMkMdaosV5m1sr2DjjSuixwbxdo25hb5lCbnHFMZh1a1e/AdhJnKI63qSlchx3gmjNkNJT5g74xfTkxthB4KwhSMiCEYy/URUBGi/U8KojzEEkkGUne5QBb8uwfP7Q2jfkxdEWbCdP3ty1BleGEonn1nlZ5WGfSF/YFxi7q6wnGhmUcgEvi67Rd2C7/06URGOGOPeEi2rFtQZ08Ms2SDaGaRNGOorUyUNY66VNyQTyZJmB4G4qddLDZdJiMv6NZFbrZjDxmzC90Qspyx3Xwymwg7sdp7tIZCM48KM4kadVfaPGN8ArRDWpl1j0ilCg5ZrUno3+FnwJESmJ66GG9Mm/aetuBafb7defl3D

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN

Tipo de trámite: Generación del folio de seguridad para la presentación del dictamen de la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Ejercicio fiscal: 2012

Folio de seguridad: FS00024515

Fecha y hora: 29 de agosto de 2013, 18:21 horas.

Vigencia: (24 horas a partir de la fecha de generación del folio de seguridad)

Contador público: ARMANDO RUIZ MUÑOZ

R.F.C.: RUMA410912N66

No. de autorización: REM/DGF/00000322

Contribuyente: COLEGIO DE BACHILLERES

R.F.C.: CBA7309268S8

Por razones de seguridad, el folio sólo podrá utilizarse para la presentación del dictamen fiscal durante las próximas 24 horas y en caso contrario, deberá generarse un nuevo folio.

Cadena original:

Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México|2012|29 de agosto de 2013, 18:21 horas.|FS00024515|CBA7309268S8

Sello digital:

K3OeobM4BUN+Fc05JSz7dSMkMdaosV5m1sr2DjjSuixwbxdo25hb5lCbnHFMZh1a1e/AdhJnKI6
3qSlchx3gmjNkNJT5g74xfTkxthB4KwhSMICEYy/URUBGi/U8KojzEEkkGUne5QBb8uwfP7Q2jfk
xdEWbCdP3ty1BleGEonn1nlZ5WGfSF/YFxi7q6wnGhmUcgEvi65Lu3TENA7Razke8fNAXYB+v0f1
JyE+vThe2VbH/xUJJ1RtRXpWoQQwMHlgV6cusJPpYUrDNlgLkvO/F8VH2yIB